

Huaquillas, 28 de marzo de 2014.

Señor:

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS TEXTILES COTTON FASHIONS S.A.**

Quito.

De nuestras consideraciones:

Para los comparecientes Quemer Tolentino Meza Sánchez en calidad de CEDENTE y Lizet Paola Meza Huallpa en calidad de CESIONARIA es grato dirigimos a Usted en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INDUSTRIAS TEXTILES COTTON FASHIONS S.A. la misma que fue constituida mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, el tres de marzo del año dos mil diez y aprobada por la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Quito, mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.000994 de fecha doce de marzo del año dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número de registro ochocientos cuarenta y tres de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diez.

El motivo de nuestra comparecencia es con la finalidad de poner en conocimiento de manera formal la Cesión de Acciones de las 392 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, las mismas que representan el 49 % del capital pagado de la compañía que tiene el compareciente Quemer Tolentino Meza Sánchez a favor de la compareciente Lizet Paola Meza Huallpa.

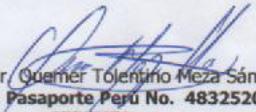
El precio de venta del paquete de las 392 acciones que se venden es de USD \$ 392.00 (Trescientos noventa y dos 00/100) dólares de los Estados Unidos de América a USD \$ 1.00 por acción.

Lo que comunicamos a Usted, a fin de que proceda conforme lo establece la Ley de Compañías en actual vigencia y proceda a la inscripción de la presente transacción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía e informe en el plazo establecido en la Ley a la Superintendencia de Compañías de los cambios producidos por esta transacción.

Adjuntamos a la presente el contrato de cesión de acciones realizado por los comparecientes.

Sin otro particular, nos suscribimos de Usted, expresándole nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Quemer Tolentino Meza Sánchez  
Pasaporte Perú No. 4832520  
CEDENTE

  
Sr. Lizet Paola Meza Huallpa  
Pasaporte Perú No. 4924342  
CESIONARIA

..conocimiento de firmas

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No.2014-07-07-01-D01147**

**DRA. ESP. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTON HUAQUILLAS.** En la ciudad de Huaquillas, a los Veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce, ante mí la Notaria **DRA .ESP. YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON**, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparece el **señor QUEMER TOLENTINO MEZA SANCHEZ**, de nacionalidad peruano, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Quito de transito por esta ciudad, con Pasaporte No. **4832520**; y **señora, LIZET PAOLA MEZA HUALLPA**, de nacionalidad peruana, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Lima de transito por esta ciudad, con pasaporte No. **4924342** con el objeto de reconocer su firma y rubrica impuesta al pie del presente documento, al efecto, previo las penas de perjurio y más prevenciones de Ley dijo: "Que la firma y rubrica constante que antecede, es suya propia de su puño y letra, lo usa en todos los actos públicos y privados en que interviniere". Para constancia firma en unidad de acto, ante la Notaria que sin responsabilidad en el contenido del documento DOY FE.-



Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramon  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

